



DEVELOPMENT COMMITTEE
(Joint Ministerial Committee
of the
Boards of Governors of the Bank and the Fund
On the
Transfer of Real Resources to Developing Countries)



FOR OFFICIAL USE ONLY

DC/99-21

15 de setiembre de 1999

**INFORME SOBRE LA MARCHA
DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ENLACE ENTRE
EL BANCO Y EL FONDO PARA EL SECTOR FINANCIERO**

Se adjunta para la reunión del Comité para el Desarrollo del 27 de septiembre de 1999, un informe sobre la marcha de las actividades del Comité de enlace entre el Banco y el Fondo para el sector financiero, preparado por el personal de ambas instituciones y de la Asociación Internacional de Fomento para su consideración en el marco de punto 2.A del Temario provisional. Se invita a los ministros a que traten este tema en sus declaraciones.

* * *

El presente documento es de distribución reservada; se ruega a quienes lo reciban que lo utilicen con el mismo carácter reservado y se abstengan de publicarlo, citarlo o mencionarlo.

Informe sobre la marcha de las actividades del Comité de enlace entre el Banco y el Fondo para el sector financiero

Preparado por el
Comité de enlace entre el Banco y el Fondo para el sector financiero

Aprobado por Stefan Ingves y Manuel Conthe

10 de septiembre de 1999

En septiembre de 1998, los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional aprobaron las decisiones de sus respectivas administraciones en el sentido de crear el Comité de enlace entre el Banco y el Fondo para el sector financiero, integrado por funcionarios superiores de ambas instituciones, con el fin de mejorar la colaboración entre ellas¹. En el presente documento se informa sobre las actividades del Comité de enlace en el período transcurrido desde el primer informe de avance, presentado en abril de este año², hasta la fecha.

En muchas ocasiones se ha puesto de relieve la necesidad de intensificar la colaboración entre el Banco y el Fondo. En los comunicados emitidos durante las Reuniones Anuales de 1998, el Comité Provisional y el Comité para el Desarrollo subrayaron la importancia de una colaboración más estrecha para ayudar a los países a fortalecer sus sistemas financieros y a mejorar los mecanismos operacionales, el intercambio de información y la difusión de las normas internacionales³. Más recientemente, en su informe sobre el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional presentado en la Cumbre Económica celebrada en Colonia en junio de 1999, los ministros de finanzas del Grupo de los Siete hicieron un llamado a intensificar el alcance y el ritmo de la colaboración del Banco y el Fondo con los respectivos órganos normativos y de supervisión nacionales e internacionales. Los ministros observaron que el resultado previsto de esa colaboración es la organización y la utilización más eficaces de los recursos con miras a mejorar la detección precoz de las deficiencias de los sistemas financieros y

¹ Véase *Examen de la colaboración entre el Banco y el Fondo para el fortalecimiento de los sistemas financieros*, SM/98/224 y SecM98-732, párrafo 28. El Comité de enlace está integrado por seis miembros: tres funcionarios superiores del Banco y tres del Fondo. Lo presiden conjuntamente Carl-Johan Lindgren, del Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios del Fondo (MAE) y, desde el 1 de julio de 1999, Gerard Caprio, del Grupo de formulación de estrategias y políticas del sector financiero del Banco. Los otros miembros del Comité provenientes del Fondo son representantes del MAE y del Departamento de Elaboración y Examen de Políticas (PDR), y en el caso del Banco, representantes del Departamento de Reducción de la Pobreza y Gestión Económica (PREM) y de la Vicepresidencia del Sector Financiero (FSEVP).

² Véase *Progress Report on the Bank-Fund Financial Sector Liaison Committee (FSLC)*, SM/99/89 y SecM99-248.

³ Véanse el *Comunicado del Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional*, Washington, D.C., del 4 de octubre de 1998, pág. 7, y el *Comunicado del Comité para el Desarrollo*, Washington, D.C., del 5 de octubre de 1998, pág. 2.

en las medidas de respuesta ante las crisis; el diseño y la ejecución de los programas dirigidos al sector financiero, y la asistencia técnica a los países miembros⁴.

Actividades del Comité de enlace desde el mes de abril

El objetivo fundamental del Comité de enlace entre el Banco y el Fondo para el sector financiero es mejorar la coordinación y eficacia operacionales entre ambas instituciones en la labor que realizan en ese sector. La facilitación de un acuerdo temprano y constante acerca de la distribución de actividades entre el Banco y el Fondo permitirá a ambas instituciones proporcionar apoyo y asesoría apropiada, oportuna y de alta calidad a los países miembros, y asegurar que los escasos expertos en la materia puedan participar de la manera más eficaz. En el período transcurrido desde abril, el Comité de enlace ha trabajado para:

- ayudar a poner en marcha, en forma experimental, el Programa de evaluación del sector financiero;
- mejorar la coordinación del programa de actividades sobre el sector financiero;
- servir de foro para ampliar el consenso entre el Banco y el Fondo en materia de políticas relativas al sector financiero;
- asegurar que ambas instituciones contribuyan en forma coordinada a las diversas iniciativas internacionales relativas al sector financiero, y
- estudiar temas pertinentes sobre las actividades del Banco y el Fondo en diversas iniciativas relacionadas con el sector financiero.

Programa de evaluación del sector financiero⁵

En mayo de este año las administraciones del Fondo y del Banco decidieron emprender en forma conjunta y con carácter experimental, el Programa de evaluación del sector financiero. Se distribuirá por separado un informe detallado de los progresos realizados hasta ahora en dicho Programa. En pocas palabras, su finalidad es lograr una mayor cobertura y análisis de los sistemas financieros de los países miembros y una mejor utilización de los escasos expertos mediante una colaboración más estrecha que comprenda misiones conjuntas. Las evaluaciones que se realicen se incorporarán a la labor de ambas instituciones relativa al sector financiero, incluidas las consultas contempladas en el Artículo IV del Convenio Constitutivo del Fondo, y los análisis sociales y estructurales, y las estrategias de asistencia a los países que prepara el Banco. Se prevé que el Programa permita respaldar un diálogo sobre políticas más eficaz con las autoridades nacionales y, en consecuencia, ayude a los países a aminorar las debilidades en sus sectores financieros y a determinar las prioridades para el desarrollo financiero a más largo plazo.

Si bien el Comité de enlace no participa directamente en las evaluaciones de cada país, ni en la definición del alcance de esas evaluaciones, en el marco del referido Programa de

⁴ Véase *Strengthening the International Financial Architecture – Report of G-7 Finance Ministers to the Köln Economic Summit*, Colonia, 18 al 20 de junio de 1999, párrafo 34.

⁵ En mayo de 1999 se presentaron ante los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo sendas descripciones generales de este Programa (SecM99-371 y SM/99/116, respectivamente).

evaluación gran parte de la labor inicial en materia de desarrollo, así como la supervisión general de este programa colectivo, han sido coordinadas por el Comité de enlace. Concretamente, el Comité ha coordinado el proceso de selección de los países para el programa piloto, y la determinación de los procedimientos para organizar las misiones conjuntas, con inclusión de los aspectos relativos al mandato de las misiones, la asignación de responsabilidades entre el Banco y el Fondo en las misiones, y los tipos y el formato de presentación de los informes que se han de preparar.

Como parte de su función de coordinación del Programa de evaluación del sector financiero, el Comité de enlace ha buscado formas de crear mayor conciencia y de dar a entender mejor los objetivos del Programa y sus procedimientos tanto en el Banco como en el Fondo. A tal efecto, a fines de julio de este año patrocinó una reunión conjunta para que el personal de ambas instituciones analizara estos y otros asuntos relativos a la coordinación⁶.

1. MAYOR COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES

La colaboración entre el personal del Banco y el Fondo que se dedica a los asuntos del sector financiero es, en términos generales, buena. En los casos en que se ha habido problemas, la causa principal ha sido la falta de una comunicación plena o de intercambio de información. Además, el mayor grado de colaboración entre las dos instituciones en el marco del Programa de evaluación del sector financiero, así como en situaciones de crisis, hace ver la necesidad de contar con directrices más específicas sobre la colaboración a nivel operacional en la labor relativa a ese sector. En consecuencia, el Comité de enlace, en conversaciones con las oficinas regionales del Banco y con los departamentos del Fondo, y en el marco más general de la colaboración entre ambas instituciones, elaboró un conjunto de directrices al respecto (*Guidelines on Collaboration between the Bank and the Fund in Financial Sector Work*), que las dos administraciones distribuyeron al personal en junio de 1999⁷.

En las directrices se detallan las normas específicas en materia de colaboración que deberían seguirse con respecto a la frecuencia y la periodicidad de las comunicaciones entre el personal del Banco y el Fondo mediante el intercambio de listas de personas de enlace y de

⁶ Se trató de la segunda reunión de una serie de encuentros que se están realizando para mejorar la coordinación de los programas de trabajo en el ámbito financiero. La primera reunión se celebró en marzo de 1999 y en ella se analizaron las modalidades de coordinación.

⁷ La intención de elaborar las directrices (que en ese momento se denominaban “código de conducta”) se mencionó en el primer informe del Comité de enlace a la administración.

publicaciones; el intercambio de documentación sobre los programas de actividades y los calendarios de las misiones, y la realización de debates conjuntos sobre asuntos de políticas y cuestiones operacionales, tales como las maneras apropiadas de manejar información delicada y reservada. Además, se recomienda al personal organizar misiones conjuntas en los casos en que éstas permitan aprovechar más eficazmente los recursos especializados y evitar la duplicación de tareas. En las directrices se observa también que, cuando en situaciones de crisis las cuestiones relativas al sector financiero revistan una importancia central, se espera que, por norma general, se realicen misiones conjuntas o que el Banco participe en las misiones del Fondo y viceversa.

Como otra medida para mejorar la coordinación del programa de actividades, el Banco y el Fondo están colaborando para crear bases de datos más completas de información relativa a esos programas, incluso sobre el sector financiero. En las bases de datos figurarán los calendarios de las misiones y los nombres de las personas de enlace.

2. AMPLIACIÓN DEL CONSENSO EN MATERIA DE POLÍTICAS

En junio, el Comité de enlace instituyó una serie periódica de seminarios sobre cuestiones del sector financiero con el doble objetivo de mejorar la difusión de conocimientos y experiencias institucionales entre el Banco y el Fondo, y ayudar a lograr un consenso sobre cuestiones de política específicas. Estos seminarios están dirigidos al personal de las oficinas y departamentos regionales y demás funcionarios que trabajan en asuntos relativos al sector financiero en ambas instituciones. En el primer seminario de esta serie se trataron asuntos relativos a los planes de seguro de depósitos. Para principios de octubre se ha programado un segundo seminario sobre soluciones para los casos de quiebra.

Coordinación de la participación en las iniciativas internacionales

El Comité de enlace cumple una función importante de coordinación de los aportes del Banco y el Fondo a diversas iniciativas internacionales relativas al sector financiero. Por ejemplo, su participación fue determinante en la definición de una iniciativa, en la que también intervino el Banco de Pagos Internacionales, para elaborar una guía consolidada de oportunidades de capacitación que ofrecen las autoridades nacionales y las organizaciones financieras internacionales sobre asuntos del sector financiero. Actualmente el directorio está al amparo del Foro sobre Estabilidad Financiera. La labor previa que realizó el Comité de enlace para clasificar las normas internacionales e identificar las prácticas recomendadas relacionadas con el sector financiero a fin de que sean utilizadas por el personal del Banco y el Fondo también se ha integrado a la labor del Foro en esa esfera.

En los últimos meses, el Comité de enlace ha coordinado las actividades del personal del Banco y el Fondo con el Comité de Basilea para elaborar una metodología de evaluación del cumplimiento de los principios básicos para una supervisión bancaria eficaz. También ha sostenido conversaciones preliminares sobre las opiniones de las instituciones acerca de las revisiones propuestas de las normas sobre suficiencia de capital.

Consideración de cuestiones específicas

El Comité de enlace analizó, en forma especial y según las necesidades, varios otros asuntos relativos al sector financiero. Desde el último informe, examinó la labor que están realizando el Banco y el Fondo para ayudar a los países a identificar los problemas relativos al efecto 2000 en el sector financiero y a preparar planes para situaciones imprevistas. Asimismo, analizó las intenciones de ambas instituciones con respecto a la rehabilitación en Kosovo. Por último, el Comité de enlace está preparado para resolver cuestiones entre el personal del Banco y el Fondo que trabaja en asuntos del sector financiero que no pueden manejarse al nivel de los países. Los escasos problemas que han surgido han sido tratados en forma oficiosa por los dos presidentes del Comité de enlace.

Programa de actividades del Comité de enlace para el próximo período

En los próximos seis meses, la labor del Comité de enlace se concentrará en las siguientes áreas:

- Facilitar las próximas etapas del **Programa de evaluación del sector financiero**. El Comité de enlace también hará un seguimiento de las experiencias recogidas durante la etapa experimental, incluso de los problemas que pudieran plantearse en países específicos, y velará porque esos aspectos se tengan en cuenta en las actividades que se desarrollen en otros países. Asimismo, el Comité de enlace buscará formas de asegurar que los conocimientos adquiridos en las misiones que se realicen en el marco del Programa se tengan en cuenta al nivel operacional, de manera que sirvan de base para las actividades futuras.
- Si bien en todas las esferas de actividad del Banco y el Fondo se plantean cuestiones relativas a la confidencialidad y la difusión de información, se requiere un **protocolo específico para el manejo de información financiera reservada** y normas adecuadas sobre el acceso a ella en el marco del mencionado Programa de evaluación. El Comité de enlace elaborará dicho protocolo, y prestará asistencia en la resolución más general de las cuestiones sobre acceso a la información al nivel del Banco y el Fondo.
- El Comité de enlace continuará su labor orientada a lograr un **intercambio de información** más sistemático y permanente acerca de los programas de actividades sobre el sector financiero, las fechas de publicación de documentos, datos y análisis de fuentes externas y listas de funcionarios que sirven de enlace entre todo el personal del Banco y el Fondo que tenga interés en ello. Las reuniones del Comité de enlace seguirán siendo abiertas y sus actas se seguirán distribuyendo. La difusión de esta información ayudará a evitar la duplicación de esfuerzos y permitirá mejorar el suministro de asesoría coherente sobre políticas, así como de una visión estratégica del desarrollo del sector financiero.

- Para elevar incluso más la calidad del asesoramiento en materia de políticas, el Comité de enlace continuará buscando maneras de **mejorar la difusión de conocimientos y la formación de consenso** entre el Banco y el Fondo sobre cuestiones del sector financiero, mediante el auspicio de seminarios y otras formas de interacción.

CONCLUSIONES

Desde su creación, el Comité de enlace se ha esmerado en lograr un mayor grado de coordinación de las actividades del Banco y el Fondo relativas al sector financiero. Hasta la fecha, su labor ha sido bastante satisfactoria, pero las actividades encaminadas a mejorar la colaboración entre ambas instituciones sigue en marcha. En aproximadamente seis meses se preparará otro informe sobre la marcha de las actividades del Comité de enlace.